

26 ABR. 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Ord. 300/31/51 de fecha 16/02/2012 del Municipio de La Cisterna, que remite proyecto Reparación Daños Toma Liceo Ciencia y Tecnología a la SEREMI de Educación de la Región Metropolitana.
2. El Ord. N°647 del 5.03.2012, de la SEREMI de Educación, que otorga visación técnica al proyecto ya identificado.
3. La Resolución Exenta N° 3682/2012 del 21/03/2012 de la SUBDERE, que aprueba con cargo al PMU Línea de Emergencia , el proyecto "Reparación daños Toma Liceo Ciencia y Tecnología".
4. El Ord 1573 del 11.04.2012 de la Intendente Región Metropolitana, que informa la aprobación del proyecto "Reparación daños Toma Liceo Ciencia y Tecnología", con cargo al Programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, PMU FIE 2012.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa el Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO:

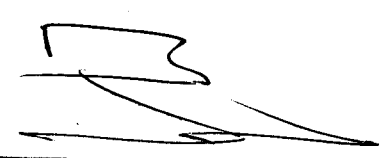
1° DESE POR APROBADA La Resolución Exenta N° 3682/2012 del 21/03/2012 de la SUBDERE, que aprueba con cargo al Programa de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea de Emergencia PMU FIE 2012 , el proyecto "Reparación daños Toma Liceo Ciencia y Tecnología". Cod PMU Online 1-A2012-79, la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

2° La Secretaria Comunal de Planificación procederá a realizar las gestiones pertinentes para la materialización del objeto del presente Convenio.

3° IMPUTESE el gasto a Administración de Fondos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECEPLAC